

HAROLD AMIR VALENCLA ESPINOSA
Secretario

RADICACIÓN: 760014003012-2020-00105-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CENTRO FINANCIERO LA ERMITA P.H.
DEMANDADO: ANDERSON MANCILLA ALBAN

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020).

En atención a la anterior solicitud, de fecha 23 de octubre de 2020 donde el apoderado de la parte demandante solicita acceso al expediente digital o copia del auto que ordena seguir adelante la ejecución, encuentra este despacho que se encuentra pendiente por adelantar las notificaciones al demandado por parte del demandante, y por reclamar oficio de la última petición que el apoderado hiciera en escrito de fecha 27 de julio de 2020, por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- INFÓRMESELE al petente que, en el presente proceso se encuentra pendiente por surtir las actuaciones necesarias para realizar las notificaciones al demandado; así como por retirar el oficio de la solicitud por el elevada en escrito del 27 de julio de 2020.

NOTIFIQUESE
El Juez,



JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

3.

Par
Cali - 6
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
NOTIF. 28 OCT 2020
do bot
anterior